



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

272/2005

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.º 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información, con la correspondiente documentación respaldatoria, referida al Plan Operativo de Limpieza y Mantenimiento Invernal y adquisición de cloruro de sodio (sal industrial) correspondiente al período 2023-2024:


- 1) copia del Plan Operativo de Limpieza y Mantenimiento Invernal, con detalle de:
  - a) circuito prioritario y secundario de limpieza de nieve y hielo, cantidad de material utilizado durante el 2023 y cantidad estimada a utilizar para el 2024; y
- 2) procedimiento de contratación aplicado (licitación pública, privada o contratación directa) para la compra de cloruro de sodio (sal industrial) detallando los motivos de elección del mismo, número de expediente electrónico por el cual se tramitó; oferentes que se presentaron; cotizaciones y monto total afectado para el pago, adjuntando el acto administrativo;
  - a) cantidad de stock existente a la fecha del cloruro de sodio y lugar de depósito, así como también cantidad que se estime necesario comprar para el Plan Operativo de Limpieza y Mantenimiento Invernal 2024.

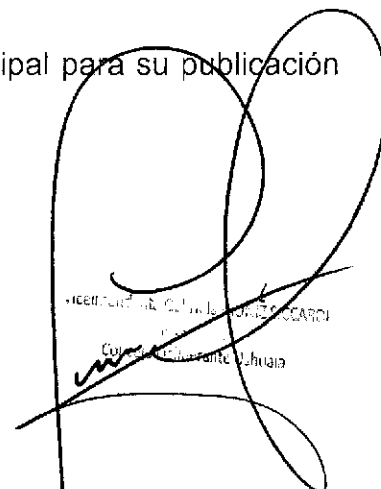
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **54** /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2024.-

 mlev

  
Abog. Verónica Maestro  
Secretaría Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Presidente del Concejo Deliberante Ushuaia